



Burlatako Udala  
Ayuntamiento de Burlada

Plaza De Las Eras, s/n  
Larrañetako Plaza, z/g  
Tfno: 948 23 84 00  
Fax: 948 24 48 48  
31600 Burlada / Burlata  
Navarra / Nafarroa  
CIF / IFZ P3126600J  
[www.burlada.es](http://www.burlada.es)  
[www.burlata.eus](http://www.burlata.eus)

## EDICTO

### Aprobación inicial de la Modificación Presupuestaria 54/2022 del Ayuntamiento de Burlada.

El pleno del Ayuntamiento de Burlada, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2022, acordó aprobar la modificación presupuestaria 54/2022 del Ayuntamiento de Burlada del presupuesto prorrogado.

#### Modalidad: CRÉDITO EXTRAORDINARIO

---

PARTIDA	DENOMINACIÓN	
1-23900-4800008	Otoño Solidario Medicus Mundi Navarra	200,00
1-23900-4800009	Otoño solidario Solidarios con Arua	900,00
1-23900-4800010	Otoño solidario Caritas Parroquial San Blas	400,00
1-23900-4800011	Otoño solidario Caritas Parroquial San Juan	2.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>3.500,00</b>
<b>Financiación: MINORACIÓN DEL GASTO</b>		
1-23900 4800005	Transferencias Otoño solidario sensibilización	3.500,00
<b>TOTAL</b>		<b>3.50000</b>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214.1 de la Ley Foral 2/1995, DE 10 DE MARZO, DE HACIENDAS LOCALES DE NAVARRA, cuando las bases de ejecución del Presupuesto así lo establezcan, el acuerdo inicial adoptado por el Pleno para la concesión de los citados créditos será sometido a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos y vecinas así como personas interesadas puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

Burlada, 28 de octubre de 2022 – La Alcaldesa, Ana María Góngora Urzaiz.